



Licenciada en Derecho, reconocimiento de la suficiencia investigadora por la Universidad de Barcelona.

Profesora de Mediación y Negociación en diferentes Máster, Postgrados y Cursos organizados por diversas Universidades e Instituciones nacionales e internacionales.

Hasta enero de 2011, directora del Centro de Mediación de Derecho Privado de Cataluña del Departamento de Justicia. Actualmente, coordinadora del Máster de mediación y del Centro de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia y directora de Logos Media.

¿Qué es la Mediación?

La mediación, como sistema de gestión de conflictos, facilita un espacio de diálogo, en el que las partes implicadas en un conflicto, con la ayuda de un tercero mediador, pueden expresar e intercambiar su vivencia del conflicto, exponer sus intereses y necesidades y en base a esa reflexión sobre la situación y la comprensión mutua, llegar a un consenso que haga posible la construcción de acuerdos y compromisos libremente adoptados por las partes, que les permitan superar, con éxito, sus discrepancias.

Más allá de la resolución de conflictos, la mediación puede entenderse también como una filosofía de vida, que nos plantea

ENTREVISTA ANA VALL RIUS

Coordinadora Centro de Mediación del ICAV

una forma de relacionarnos con los demás, en la que la comunicación, la comprensión del otro y la gestión pacífica y colaborativa de nuestras discrepancias asumen un papel fundamental y promueven una convivencia pacífica y armónica entre las personas.

¿Realmente resuelve los conflictos de las personas?

La mediación, por tanto es un sistema de gestión de conflictos, basado en la capacidad de dialogar, de comprender, de decidir libremente y de razonar de las personas. Si se dan estas condiciones, la mediación es posiblemente, el sistema más eficaz y personalizado que existe para resolver los conflictos interpersonales, ya que devuelve el poder de decidir a las partes que son las auténticas protagonistas del conflicto y las que mejor conocen sus posibilidades, lo que quieren y lo que necesitan. La solución a sus discrepancias no les viene impuesta desde fuera, sino que con la ayuda del mediador la construyen entre ellos mismos. Por ello las soluciones alcanzadas a través de la mediación, ofrecen una respuesta más eficiente y adecuada a cada situación concreta y se viven y llevan a la práctica, con mayores garantías de aplicabilidad, al ser soluciones propias, que nadie les ha impuesto.

¿Si un ciudadano desea conocer la Mediación para resolver un conflicto, a qué instituciones, profesionales debe dirigirse?

Valencia cuenta con el Centro de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, (CMICAV), integrado por más de 300

profesionales abogados formados en mediación, que aplican las técnicas más innovadoras de esta nueva metodología, con probada experiencia, tanto en el campo de la mediación aplicada a los conflictos familiares, como civiles o mercantiles.

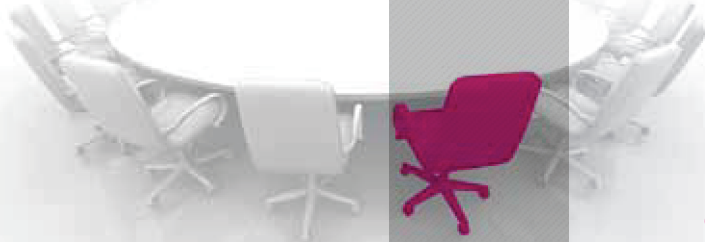
Estos profesionales mediadores atienden gratuitamente y sin demoras a todos los ciudadanos y ciudadanas de Valencia, que deseen informarse de la mediación y que acuden directamente a la sede del CMICAV de la Plaza Tetuán, 19 de Valencia. También puede solicitarse y reservarse hora para esta primera visita informativa gratuita, a través del teléfono 96 310 31 89

¿Cómo puede iniciarse el procedimiento de la Mediación?

El procedimiento de mediación puede iniciarse tanto porque una o ambas partes, libremente lo solicitan y acuden directamente al Servicio de Mediación, o porque el juez derive el caso a mediación, o bien por recomendación de los abogados o de otros profesionales, o porque en el contrato se ha incluido una cláusula, según la cual, las partes, se comprometen a intentar solucionar sus discrepancias a través de la mediación, antes de iniciar la vía judicial, mucho más lenta y costosa.

¿Cuánto dura este procedimiento?

Depende de cada caso, ya que la mediación se adapta a las circunstancias y necesidades de cada situación y al "tempus" propio de las partes, es como "un vestido hecho a medida". Hay



¿Cómo actúa el mediador?

- > Conduce el proceso y crea un espacio de diálogo y colaboración, en el que se buscan soluciones útiles a partir de los intereses y las necesidades reales de las partes.
- > Hace posible el consenso y la asunción de compromisos
- > Es imparcial y potencia por igual el papel de todas las partes en la construcción de soluciones pacíficas y compartidas.

¿Quiénes son los mediadores?

Los mediadores del ICAV son abogados profesionales, formados en las últimas técnicas de mediación y preparados para hacer posible que las personas que tienen un conflicto, puedan encontrar con su ayuda, la mejor solución.

El **cmicav** y sus profesionales ofrecen una respuesta innovadora a las necesidades y problemáticas actuales que plantea nuestra sociedad.

¿En qué ámbitos y situaciones puede ser útil la mediación?

En cualquier situación en que surja un problema entre dos o más personas la mediación ayuda a encontrar la mejor respuesta:

En las relaciones familiares

En las separaciones o divorcios, para llegar a acuerdos sobre las consecuencias de la ruptura y el bienestar de los hijos. En las relaciones entre hermanos, abuelos y nietos, padres e hijos, tíos y sobrinos u otros familiares.

En la convivencia ciudadana

Para superar y prevenir las dificultades propias de la convivencia (ruidos, humos, discusiones...)

En el ámbito civil y mercantil

Para llegar a acuerdos sobre discrepancias derivadas de los contratos, herencias, particiones, compraventas u otras transacciones mercantiles.

En el ámbito penal

Para facilitar acuerdos de reparación a favor de la víctima, que satisfagan su necesidad de ser compensada por el daño sufrido y a la vez puedan propiciar oportunidades de reinserción real para el acusado o imputado.

casos que pueden finalizar en un mes, aunque por lo general, duran de dos meses a tres.

¿Cómo concluye?

Puede concluir con acuerdos totales, que ofrecen solución a todos los puntos en discrepancia, con acuerdos parciales, que suponen alcanzar consenso sobre una parte de las discrepancias y sin acuerdos, cuando finaliza sin consenso

sobre ningún punto. En todo caso una mediación bien planteada, aunque finalice sin acuerdos, acostumbra a conllevar una mejora de la comunicación entre las personas y una pacificación de sus discrepancias, abriendo así un nuevo ámbito de relación.

¿El mediador debe ser profesional, qué cualidades debe tener para poder mediar?

¿Cuál es su labor en la Mediación?

La labor de mediación tiene una especial complejidad, en cuanto se aplica a situaciones, en las cuales las personas tienen graves dificultades para comunicarse y viven un mismo problema, bajo puntos de vista totalmente diferentes e incluso opuestos y aparentemente incompatibles. Por ello el mediador debe tener una formación amplia, que le permita aplicar las técnicas más innovadoras en cada situación y tener unas habilidades personales y profesionales que garanticen una correcta actuación en cada caso.

El mediador debe estar formado en las estrategias más actuales de mediación y tener una aptitud y actitud personal delante del conflicto, que facilite una actuación mediadora de calidad y apropiada a las circunstancias y requerimientos de cada situación.

El mediador, aplicando distintas técnicas, facilita la comunicación, la escucha y la comprensión mutua, promoviendo la reflexión sobre la situación que están viviendo y la adopción de

¿Cuáles son sus ventajas?

- > Soluciones **rápidas, económicas y beneficiosas** para todos.
- > Es **voluntaria y confidencial**
- > Resultados más **estables, útiles y duraderos**
- > **Resuelve y previene** situaciones conflictivas
- > **Evita la dilatación** de los procesos judiciales y el desgaste personal y material que conllevan.
- > Las partes son **protagonistas y deciden**
- > **Propicia la comunicación** y la convivencia pacífica



8

acuerdos y compromisos realistas, que les permitan superar positivamente sus discrepancias.

El mediador facilita ese diálogo entre las partes y la posibilidad de adoptar decisiones, pero no les impone nada ni les da la solución, ya que el mediador está convencido que la mejor solución está en sus manos y que la pueden encontrar por ellos mismos.

¿Qué piensas de los costes de la Mediación? ¿En nuestro país son superiores, medios o menores a otros procedimientos de resolución de conflictos o controversias (Arbitraje, Judicial)?

Es evidente que los costes de la mediación son muy inferiores a los del sistema judicial e incluso a los costes de un arbitraje. En la mediación no existen tasas previas y se cobra, generalmente, una cantidad por persona y sesión. Por ello el coste total está en función del número de sesiones que sean necesarias en cada caso (usualmente de 2 a 6 sesiones de una hora y media o dos de duración por sesión).

¿Para concluir la entrevista crees que la Mediación puede ser un referente de convivencia pacífica para la sociedad del futuro?

Estoy convencida que la mediación es el futuro en la gestión de nuestros conflictos y un elemento imprescindible para promover una evolución y humanización del sistema tradicional de justicia y su acercamiento al ciudadano y a sus necesidades reales.



mediar
a tiempo
facilita el diálogo

 **cmicav**
centro de mediación del icav

¿Qué es la mediación?

Un método que facilita que las personas puedan resolver sus discrepancias y conflictos de forma pacífica y satisfactoria con la ayuda del mediador.

La mediación tiene un potencial enorme para convertirse en una herramienta fundamental en la articulación de una convivencia pacífica, en una sociedad más harmónica, en la cual las personas puedan dialogar abiertamente

sobre sus discrepancias, aceptando el reto de las diferencias y su superación positiva, aplicando el sentido común y la capacidad de comprender y consensuar aquellas opciones más racionales y útiles para todos.

¿A quién podemos dirigimos?

tel.: 96 310 31 89

 **cmicav**
centro de mediación del icav

El Colegio de Abogados de Valencia crea el **cmicav** para facilitar que las personas puedan encontrar las mejores respuestas a sus discrepancias.

¿Buscando soluciones útiles?: mediación

icav
Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia

Plaza de Tetuán 16
46003 Valencia
tel: 96 394 18 80
centromediacion@mediacion.icav.es
www.mediacion.icav.es